

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL

<b>Título:</b>	<b>ANUNCIO SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN PRUEBAS OPOSICIÓN CONDUCTOR Y PEÓN</b>
<b>Origen:</b>	Ayuntamiento
<b>Categoría:</b>	Empleo público
<b>Descripción:</b>	ANUNCIO INFORMATIVO SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA OPOSICIÓN PARA PEÓN DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS Y CONDUCTOR CUYA REALIZACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LOS DÍAS 17 Y 19 DE NOVIEMBRE RESPECTIVAMENTE

Se pone en conocimiento de los aspirantes que concurran a los procesos selectivos para la cobertura por el sistema de oposición libre de una plaza de Peón de Mantenimiento y Oficios, que tendrá lugar el día 17 de noviembre en el Pabellón Municipal Matías Gómez, de Bolaños de Calatrava, y a los aspirantes del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Conductor, que tendrá lugar el día 19 de noviembre, en el mismo sitio, las siguientes medidas a adoptar para la realización de las pruebas:

- Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad y Bolígrafo BIC Azul.

**MEDIDAS COVID-19**

- Cada aspirante deberá ir provisto de mascarilla (obligatoria), no se permitirá el acceso a aquellos participantes que no la lleven.
- En todo momento se deberá guardar la distancia mínima de seguridad entre los aspirantes.
- El Tribunal proveerá dispensadores de gel, de los que se deberá hacer uso obligatorio antes de la entrada al examen.
- Únicamente se permitirá encima de la mesa de cada opositor su Documento Nacional de Identidad, bolígrafo, una botella de agua y un bote de gel hidroalcohólico, en su caso.
- Asimismo, serán exigibles el resto de medidas de cautela y protección para prevenir la generación de riesgos de propagación de la enfermedad Covid-19, en virtud de la normativa vigente en materia de sanidad.

En Bolaños de Calatrava,

FDO. LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.